



Resolución Jefatural No. 040 -2003-AGN/J

Lima, 17 FEB. 2003

Visto el Proyecto del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2003, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa;



CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 373-2002-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2003, de acuerdo con el Artículo 1° de la Ley N° 27879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003;

Que, en función al presupuesto aprobado se han formulado las actividades y metas a cumplir en el 2003 contenidos en el referido proyecto del Plan Operativo Institucional que están orientados a mejorar el funcionamiento y desarrollo de los archivos conformantes del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con el numeral 55.2, Artículo 55° de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina de Planificación y Presupuesto;



SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR el Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2003, cuyo texto forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo .- La ejecución y cumplimiento del presente Plan será de responsabilidad de las unidades orgánicas de la Entidad.

Artículo Tercero .- La evaluación del Plan en mención, será en forma trimestral y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Lic. Doris I. Argomedeo Cabezas

JEFA (e)

del Archivo General de la Nación